

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21914 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario judicial de Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000179 /2012 y NIG 15030 47 1 2012 0000352, se ha dictado en fecha 30 de mayo Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor "Ferrolterra Superficies Comerciales, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-15694748, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ferrol.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administrador concursal a don Óscar Loureda Prado, con dirección profesional en calle Rubalcava, 19, 5.º A, Ferrol, y dirección electrónica señalada santomeabogados@gmail.com a fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 4 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120044658-1